MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0986-577-055.-

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ACTA DE PPRORROGA

Contratación Directa 04/2.021

"Contratación de Seguros de Vehículo e Instalaciones de la Municipalidad de Iruña"

ID Nº 390328.

En la localidad de Iruña, a los 11 días del mes de Mayo del año 2.021, siendo las 10:27 horas en el local de la Municipalidad de Iruña, conforme a las invitaciones cursadas para la presentación de ofertas para la Contratación Directa Nº 04/2.021 **"Contratación de Seguros de Vehículo e Instalaciones de la Municipalidad de Iruña"** ante la presencia de la Señorita Luz Claribel Sánchez, Responsable de la UOC, de la Municipalidad de Iruña se procede a labrar el presente Acta a los efectos de dejar constancia que se han presentado los siguientes dos oferentes sin sus representantes legales presentes:

- ASEPASA SEGUROS CON RUC Nº 80002091-1
- FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CON RUC Nº 80001856-7

Debido a la presentación de dos ofertas y a la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 3 de la Resolución Nº 483/2.021 y sus reglamentaciones es conveniente realizar la prórroga de la apertura del llamado de **Contratación de Seguros de Vehículo e Instalaciones de la Municipalidad de Iruña ID Nº 390328.**

Se deja constancia que las ofertas recepcionadas sin los representantes legales presentes, se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la convocante y que los oferentes serán notificados por sus respectivos correos electrónicos que sus ofertas serán consideradas como una oferta válida a los efectos de la nueva fecha de apertura.

No habiendo otro punto a tratar y sin ninguna observación que apuntar, se da por terminado el acto, siendo las diez horas, en el lugar y fecha que mencionamos precedentemente, firma la Responsable de la UOC, el acta labrada.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Luz Claribel Sánchez
Responsable de la UOC